

Ordenanza Municipal: 1617
1/2



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

13 JUN 1996



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la donación de una Bandera de Ceremonias y un Mastil, a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1617/96 .-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 08/05/96



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL

[Firma manuscrita]
EDUARDO DANIEL BLEUET
Director de Administración
Concejo Deliberante

ANGELICA GUZMAN
Presidente
Concejo Deliberante

CARLOS BUSCAGLIA
Secretario
Concejo Deliberante

[Firma manuscrita]
MARION BENITEZ
Directora A/C
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

13 JUN 1996

USHUAIA,

VISTO: La Ordenanza Municipal Nº 1617 /96, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza la donación de una Bandera de Ceremonias y un Mastil, a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº236.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal Nº 1617 /96, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, mediante la cual se autoriza la donación de una Bandera de Ceremonias y un Mastil, a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE. Dese al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y ARCHIVESE.

DECRETO MUNICIPAL Nº 966 /96.

MCC.
Fu

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Municipalidad de Ushuaia

MARION BENITEZ

Directora A/C
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

Ing. JUAN CARLOS CARRAMUNO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia